



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5605 /  
EDUCACION

VALLENAR, 24 OCT. 2014

**VISTOS**

- 1.- Prov.n°3569/DAEM de fecha 14 de Octubre del 2014, Mem.N°052 del 14 de Octubre del 2014 de Encargada de CAIEM, Convocatoria Director Regional JUNAEB.
- 2.- Disponibilidad de Fondos Residencia Familiar 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 7.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

**DECRETO**

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por el día 29 de Octubre del 2014 a la funcionaria del Área de Educación, quien se identificará posteriormente y que fue convocada por JUNAEB-ATACAMA a participar en la celebración del 50 Aniversario de dicha institución en la ciudad de Copiapó.

D. OLGA ALDAY TORREJON, CI.N°16.183.307-K, Asistente Social DAEM

2° Apruébese fondo a rendir a las funcionarias antes señaladas por un monto de \$12.000.- (Doce mil pesos) por concepto de "pasajes" ida y regreso a la ciudad de Copiapó.

3° Impútese los fondos antes señalados Título 215, Subtítulo 21, ítem 03, Asignación 004, Sub Asignación 003 (Viático) Título 114, Subtítulo 003 Fondos (Subvención) del Presupuesto Área Educación 2014, Fondos Residencia Familiar 2014.

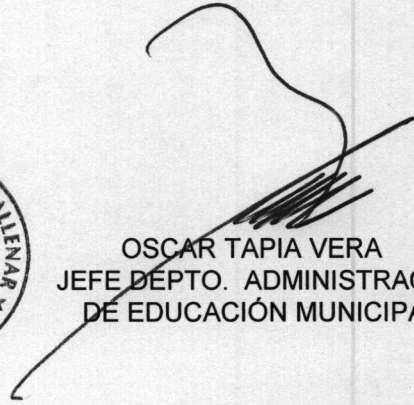
4° Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FAFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- OF. PARTES MUNICIPAL
- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.EM. /

NFR/OTV/CGL/tpgm.